COMISIONES OBRERAS
DE CONSTRUCCIÓN
Y SERVICIOS

Tablas Salariales Provinciales
Derivados del Cemento
La Rioja

2018

construcción
y servicios

Convenio Colectivo de La Rioja
Derivados del Cemento

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2018

GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BASE MENSUAL	PAGAS EXTRAS	TOTAL ANUAL
1	Personal Titulado Superior, Ingeniero y Arquitecto	2.920,32	2.940,32	40.924,48
2	Personal Titulado Medio, Périto, Ayudante Ingeniero Encargado General de Fábrica y Jefe de Personal. Jefe de Administración de 2ª Resto tales como Subencargado	2.330,35	2.350,35	32.664,90
3	Delineante de 1ª Jefe de Taller Resto tales como Ofic. Admvo.1ª Encargado de Sección, etc. Delineante de 2ª Viajante Resto:Modelista, Contramaestre.	1.914,07	1.934,07	26.836,98

GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BASE DIARIO	PAGAS EXTRAS	TOTAL ANUAL
4	Ofic.2ª Admvo., Ofic.1ª de Oficio Analista2ª,Conductor camión,etc.	46,94	1.428,20	19.989,50
5	Aux. Admvo., Ofic.2ª de Oficio Maquinista, cobrador, conserje, dependiente, etc.	46,68	1.420,40	19.879,00
6	Basculero, Pesador, Portero, Vigilante, Almacenero, Ayudante, Ofic.3ª Oficio	45,77	1.393,10	19.492,25
7	Especialista	45,77	1.393,10	19.492,25
8	Peón Aprendiz primer año Aprendiz segundo año Aprendiz tercer año	45,18	1.375,40	19.241,50

PLUS EXTRASALARIAL:	**3,42 Euros**

DIETA ENTERA:	35,60 Euros
MEDIA DIETA:	17,18 Euros

SALARIO ANUAL:

Con retribución diaria: Salario Base x 365 días, más dos pagas extras.

Con retribución mensual: Salario Base x 12, más dos pagas extras.

* **La columna de "pagas extras" está incrementada con la cantidad de 20 euros lineales.**

* **Vendedor, a los trabajadores que tengan esta antigua categoría, de la Ordenanza (nivel IX), pasan al Grupo 5, manteniendo la retribución alcanzada y los incrementos y actualizaciones del Convenio.**

GRUPO	SALARIO BASE DIARIO	PAGAS EXTRAS	TOTAL ANUAL
5	50,45	1.533,50	21.481,25